

 <p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p>	<p align="center">DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)</p> <p align="center">REGIONAL DISTRITO CAPITAL</p> <p align="center">CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION</p> <p>Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1</p> <p align="center">Resolución DIAN N° 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)</p>		<p>Código Regional</p>	11
			<p>Código Centro</p>	940410
			<p>Fecha Elaboración</p>	Diciembre de 2021
			<p>Versión</p>	JUNIO 2021 - 3,21
			<p>ID de Proceso</p>	69420-332377
		<p>No. de documento</p>	322384	

DATOS DEL CONTRATISTA							
<p>Nombres y apellidos contratista:</p>	<p>NATALIA ANDREA VARGAS GIL</p>		<p>C.C.</p>	<p>1.018.444.595</p>			
<p>Correo electrónico contratista:</p>	<p>navargas595@misena.edu.co</p>		<p>IP/N° de contacto</p>	<p>3112798752</p>			
<p>Régimen del IVA:</p>	<p>☒ NO RESPONSABLE</p>	<p>Pertenece al régimen simple de tributación?</p>	<p>☒ NO</p>	<p>Es declarante de renta?</p>	<p>☒ SI</p>	<p>Es Pensionado?</p>	<p>☒ NO</p>
<p>Sus ingresos en el 2020 Superaron \$49'849.000</p>	<p>☒ SI</p>	<p>Inducción SST</p>	<p>☒ SI</p>	<p>Presta Servicios Excluidos de IVA ?</p>	<p>☒ SI</p>		
<p>Banco al cual consignar:</p>	<p>BANCO COLPATRIA</p>		<p>Tipo de cta</p>	<p>AHORROS</p>	<p>N° Cuenta</p>	<p>4602002462</p>	
<p>Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?</p>	<p>☒ NO</p>		<p>Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los \$ 119'806.000</p>	<p>☒ NO</p>			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO			
<p>N° del contrato:</p>	<p>2230226/2021</p>	<p>N° Compromiso SIIF</p>	<p>36521</p>
<p>Valor Total del Contrato</p>	<p>\$ 42.380.000</p>	<p>N ° Pago</p>	<p>11</p>
<p>Saldo Anterior del Contrato</p>	<p>\$ 3.900.000</p>	<p>Periodo objeto de pago</p>	<p>Del 01/12/2021 Al 30/12/2021</p>
<p>Nuevo Saldo del Contrato</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Legalización comisiones del periodo</p>	<p>\$ 0,00</p>
<p>OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)</p>	<p>Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en</p>		

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO			
<p>Ingresos por honorarios</p>	<p>\$ 3.900.000</p>	<p>Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°</p>	<p>0,00%</p>
<p>Ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Retención en la Fuente del Periodo</p>	<p>\$ 0</p>
<p>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</p>	<p>\$ 3.900.000</p>	<p>Menos, Retefuente Otros Ingresos</p>	<p>\$ 0</p>
<p>BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE</p>	<p>\$ 2.591.550</p>	<p>TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO</p>	<p>\$ 0</p>

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR					
<p>N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS</p>	<p align="center">Diciembre</p>	<p align="center">Noviembre</p>	<p>Valor Base retención en la fuente</p>	<p>2.591.550,00</p>	<p>TARIFA</p>
<p>Ingreso Base de Cotización - IBC</p>	<p>\$ 1.560.000</p>	<p>\$ 1.560.000</p>	<p>Valor Base retención en la fuente ICA</p>	<p>3.455.400,00</p>	
<p>Aporte obligatorio a seguridad social salud</p>	<p>\$ 195.000</p>	<p>\$ 195.000</p>	<p>Valor base IVA</p>	<p>0,00</p>	
<p>Aporte obligatorio a seguridad social Pensión</p>	<p>\$ 249.600</p>	<p>\$ 249.600</p>	<p>IVA (Si es RESPONSABLE)</p>	<p>0,00</p>	<p>19%</p>
<p>Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Menos Retención en la Fuente</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00%</p>
<p>ARL</p>	<p>\$ 8.200</p>	<p>\$ 8.200</p>	<p>Menos Retención IVA</p>	<p>0,00</p>	<p>15%</p>
<p>Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias</p>	<p>\$ -</p>		<p>Reteica - 8299</p>	<p>33.379,00</p>	<p>0,966%</p>
<p>Aportes voluntarios a cuentas AFC</p>	<p>\$ -</p>		<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>	
<p>Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.522.064</p>	<p>\$ -</p>		<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>	
<p>Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.630.800</p>	<p>\$ -</p>		<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>	<p>0,000%</p>
<p>Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>		<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>	<p>0,000%</p>
<p>Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>		<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>	<p>0,000%</p>
<p>Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>		<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>	<p>0,000%</p>
<p>Dependientes hasta \$ 1.161.856</p>	<p>\$ -</p>		<p>Descuentos de Libranza</p>	<p>0,00</p>	
<p>Salud hasta \$ 580.928</p>	<p>\$ -</p>		<p>Descuentos de embargo (Si tiene)</p>	<p>0,00</p>	
<p>Renta Exenta 25% \$ 8.713.920</p>	<p>\$ 863.850</p>		<p>VALOR A PAGAR</p>	<p>\$ 3.866.621,00</p>	
<p>Retención en la Fuente Contingente</p>	<p>\$ -</p>				

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO	
<p>1. Atender la Formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas.</p> <p>2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.</p> <p>3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices.</p> <p>4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa.</p> <p>5. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.</p>	

<p>PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:</p> <p>1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.</p>	<p align="center">NATALIA ANDREA VARGAS GIL EL CONTRATISTA</p>
---	--

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
<p>En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:</p> <p>1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;</p> <p>2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;</p> <p>3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.</p>	<p align="center">EMILIO DELGADO DIAZ INSTRUCTOR G18</p>

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO


WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

Información básica de la planilla

Empresa:	NATALIA ANDREA VARGAS GIL	NIT:	1018444595
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	noviembre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2021
Número de Radicación:	55505194	Total a pagar:	\$452,800
Fecha de vencimiento:	17/12/2021	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	20/12/2021	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA	Número Autorización:	1251029914
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$8,200
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		\$0	\$249,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$195,000
						\$452,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 55505194, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1018444595 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Diciembre de 2021 a las 23:23:02

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.